



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 02-05-2017 a las 10.31.36

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: NOGUERA ORTEGA ANTONIO

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: _____

A DEVOLVER

Ejercicio 2016	NIF Primer declarante	Apellidos y nombre NOGUERA ORTEGA ANTONIO		Página 2
-------------------	-----------------------------	--	--	----------

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyente/s

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de asignación permanente o preceptiva	Discapacidad (clave)	Vinculación	Nº de orden (1)	Otras situaciones
1.º 75	76	77	78	79	80	81	82
2.º 75	76	77	78	79	80	81	82
3.º 75	76	77	78	79	80	81	82
4.º 75	76	77	78	79	80	81	82
5.º 75	76	77	78	79	80	81	82
6.º 75	76	77	78	79	80	81	82
7.º 75	76	77	78	79	80	81	82
8.º 75	76	77	78	79	80	81	82
9.º 75	76	77	78	79	80	81	82
10.º 75	76	77	78	79	80	81	82
11.º 75	76	77	78	79	80	81	82
12.º 75	76	77	78	79	80	81	82

(1) No se cumplimentará esta casilla cuando su serie de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(2) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del año anterior.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla (80), consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
1.º 85	86	87
2.º 85	86	87
3.º 85	86	87
4.º 85	86	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Aclaración: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integral al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

[103]

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Aclaración: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integral a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

[103]

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido otros ingresos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 4º de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

[121]

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

[122]

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indique marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [123], [125] y [126])

[123]

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

[124]

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

[125]

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 y 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla

[126]

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [126] y [128] indique marcando con una "X" esta casilla

[128]

Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indique marcando con una "X" esta casilla

[129]

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	52.003,42	001
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	52.003,42	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.796,96	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	49.206,46	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	47.206,46	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	47.206,46	021

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,05	022
Total de Ingresos integros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	0,05	031
Rendimiento neto [(31)-(32)]	0,05	033
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	0,05	035

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	0,05	388
--	------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	47.206,46	389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	47.206,46	392

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,05	406
---------------------------	------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(392)-(436)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	47.206,46	445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	47.206,46	450

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	0,	465
--	----	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.583,95	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.714,15	483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.056,70	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.186,90	487
Tipo medio estatal	12,83	488
Tipo medio autonómico	13,10	489
Cuota Integra estatal [(486)+(494)]	6.056,70	490
Cuota Integra autonómica [(487)+(495)]	6.186,90	490

Deducciones

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic., importe con derecho a deducción	4.720,65	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.489,70	650
Por donativos, parte estatal	744,85	505
Por donativos, parte autonómica	744,85	507

Determinación de cuotas líquidas y resultados

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	5.311,85	520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	5.442,05	521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	5.311,85	530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	5.442,05	531

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	10.753,90	532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	10.753,90	537

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	12.111,59	538
Por rendimientos del capital mobiliario	0,01	539
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	12.111,60	549

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(537)-(549)]	-1.357,70	550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	-1.357,70	600

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	5.442,05	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.442,05	605

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	519
---------------------------------	------	-----

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio 2 0 1 6 Periodo 0 A							
	Apellidos y Nombre NOGUERA ORTEGA ANTONIO	Número justificante:							
Cónyuge (2)	NIF <input type="text"/> Apellidos y Nombre <input type="text"/>								
Resumen de la declaración (2)	<table border="1"> <tr> <td>Base liquidable general sometida a gravamen 450 47.206,46</td> <td>Base liquidable del ahorro 465 0,</td> <td>Cuota Integra estatal 499 6.056,70</td> <td>Cuota Integra autonómica 500 6.186,90</td> </tr> <tr> <td>Cuota liquida estatal 500 5.311,85</td> <td>Cuota liquida autonómica 521 5.442,05</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración) 625 -1.357,70</p> <p>Tributación individual 68 X Tributación conjunta 69 </p> <p>Importante: si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indique marcando con una "X" esta casilla. 7 </p>	Base liquidable general sometida a gravamen 450 47.206,46	Base liquidable del ahorro 465 0,	Cuota Integra estatal 499 6.056,70	Cuota Integra autonómica 500 6.186,90	Cuota liquida estatal 500 5.311,85	Cuota liquida autonómica 521 5.442,05		
Base liquidable general sometida a gravamen 450 47.206,46	Base liquidable del ahorro 465 0,	Cuota Integra estatal 499 6.056,70	Cuota Integra autonómica 500 6.186,90						
Cuota liquida estatal 500 5.311,85	Cuota liquida autonómica 521 5.442,05								
Declaración Complementaria (3)	<p>Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar.</p> <p>Resultado de la declaración complementaria 610 </p> <p>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</p>								
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	<p>Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar; la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</p> <p>NO FRACCIONA el pago 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 </p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ </p> <p>Forma de pago: <input type="text"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargaría en cuenta el 30 de junio.</p>								
Devolución (5)	<p>Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:</p> <p>Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 1.357,70</p> <p>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>								
Cuenta bancaria (7)	<p>Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.</p> <p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p> <p>Número de cuenta (IBAN) <input type="text"/></p> <p>Código SWIFT-BIC <input type="text"/></p>								